

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 31/01/2020

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Paraguari

MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

RECURSOS	TOTAL *
ROYALTIES	852
FONACIDE	2.798
JUEGOS DE AZAR	52
MENORES RECURSOS	169
TOTALES	3.871

Fuente: MH, al 31/01/2020
* en millones de guaranies

Transferencias Financieras a Gobiernos Municipales al 31/01/2020

MUNICIPALIDADES		Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
IX	NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI	852	2.798	52	169	3.871
30	134 Municipalidad de Paraguari		181			181
30	135 Municipalidad de Acahay		155			155
30	136 Municipalidad de Caapucu		129			129
30	137 Municipalidad de Gral Bernardino Caballero	330	189	16	169	704
30	138 Municipalidad de Carapegua	204	222	21		447
30	139 Municipalidad de Escobar		130			130
30	140 Municipalidad de La Colmena	318	181	15		514
30	141 Municipalidad de Mbuyapey		136			136
30	142 Municipalidad de Pirayú		161			161
30	143 Municipalidad de Quiindy		173			173
30	144 Municipalidad de Quayquyho		126			126
30	145 Municipalidad de San Roque Gonzalez de Santa Cruz		142			142
30	146 Municipalidad de Sapucaí		124			124
30	147 Municipalidad de Tebicuarymi		117			117
30	148 Municipalidad de Yaguarón		207			207
30	149 Municipalidad de Ybycui		184			184
30	150 Municipalidad de Ybytymi		126			126
30	252 Municipalidad de Maria Antonia		115			115

Fuente: MH, al mes de Enero 2020
* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES

- ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/22012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Paraguari

- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.